



## **DICTAMEN**

### **ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

**Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad  
Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)**

**Ejercicio Fiscal 2027**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## **1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

### **1.1 Misión**

“Somos la institución previsional de la comunidad universitaria de Honduras que garantiza prestaciones sociales y servicios innovadores, con una atención personalizada, eficiente y transparente”

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: “Política para el desarrollo social inclusivo y sostenible en Honduras”.

### **1.2 Objetivo Estratégico**

Para el logro de su Misión, el INPREUNAH definió en su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2027 el siguiente Objetivo Estratégico:

1. Lograr la sostenibilidad financiera y actuarial del sistema para otorgar de manera oportuna los beneficios previsionales y servicios de préstamos establecidos por la ley a los participantes del sistema.

### **1.3 Objetivos Operativos**

A continuación, se muestran los tres (3) Objetivos Operativos y sus Productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

(Cifras en Lempiras)

| Categorías |     |    | O/P                                          | Nº | Descripción                                                                                                                                                                      | Unidad de Medida | Cantidad Asignada |   |
|------------|-----|----|----------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|---|
| Prog.      | Spr | Py |                                              |    |                                                                                                                                                                                  |                  | Cantidad          | % |
|            |     |    | Objetivo Operativo                           | 1  | Lograr el rendimiento promedio de las inversiones y garantizar la continuidad del sistema prevision en beneficio de las y los beneficiarios.                                     |                  |                   |   |
| 54         | 0   | 0  | Beneficios de Previsión y Servicios Sociales |    |                                                                                                                                                                                  |                  |                   |   |
| 54         | 0   | 0  | Producto                                     | 1  | Inversiones realizadas en titulos valores a beneficio de las y los participantes del sistema.                                                                                    | ACTA             | 4                 | 0 |
|            |     |    | Objetivo Operativo                           | 2  | Beneficios Previsionales otorgados en forma suficiente y oportuna a nuestros participantes.                                                                                      |                  |                   |   |
| 55         | 0   | 0  | Concesión de Préstamos                       |    |                                                                                                                                                                                  |                  |                   |   |
| 55         | 0   | 0  | Producto                                     | 1  | Beneficios Previsionales Pagados de Manera Digna y sin Distinción de Género a los (as) Participantes.                                                                            | INFORME          | 12                | 0 |
|            |     |    | Objetivo Operativo                           | 3  | Otorgar préstamos personales e hipotecarios a las y los participantes del sistema para garantizar la sostenibilidad de los recursos económicos, humanos, técnicos y financieros. |                  |                   |   |
| 56         | 0   | 0  | Portafolio de Inversiones y Activos Fijos    |    |                                                                                                                                                                                  |                  |                   |   |
| 56         | 0   | 0  | Producto                                     | 1  | Préstamos personales e hipotecarios desembolsados para los y las participantes sin segregacion de género.                                                                        | INFORME          | 12                | 0 |

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

El INPREUNAH tiene como propósito cumplir con los objetivos institucionales, principalmente mediante el otorgamiento de beneficios previsionales a sus participantes, asimismo, busca optimizar la gestión institucional para garantizar el crecimiento sostenible de las reservas técnicas, a través de la concesión de préstamos de corto y largo plazo, así como de inversiones en activos, estas acciones están orientadas al fortalecimiento patrimonial del Instituto y a la sostenibilidad de sus compromisos previsionales en el largo plazo.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.



## 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 asciende a 2,664,342,475 Lempiras, monto superior en 15.4% (355,297,917 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado en 2026. A continuación, se detallan los Ingresos por tipo y rubro del INPREUNAH:

Cuadro No. 2  
**Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

| Grupo                  | Descripción                          | Presupuesto   |               |                  | Variaciones |      |
|------------------------|--------------------------------------|---------------|---------------|------------------|-------------|------|
|                        |                                      | Aprobado 2025 | Aprobado 2026 | Recomendado 2027 | Absoluta    | %    |
| Ingresos Corrientes    |                                      | 1,551,455,164 | 1,664,044,538 | 1,981,763,794    | 317,719,236 | 19.1 |
| 12000                  | Ingresos No Tributarios              | 8,223,844     | 11,000,000    | 5,120,281        | 5,879,719   | 53.5 |
| 13000                  | Contribuciones a la Seguridad Social | 1,101,521,331 | 1,103,989,067 | 1,322,466,885    | 218,477,818 | 19.8 |
| 17000                  | Renta de la Propiedad                | 441,709,989   | 549,055,491   | 654,176,628      | 105,121,137 | 19.1 |
| Ingresos de Capital    |                                      | 63,226,863    | 64,000,000    | 7,108,681        | 56,891,319  | 88.9 |
| 21000                  | Recursos Propios de Capital          | 63,226,863    | 64,000,000    | 7,108,681        | 56,891,319  | 88.9 |
| Fuentes de Finanzieras |                                      | 525,000,000   | 581,000,000   | 675,470,000      | 94,470,000  | 16.3 |
| 23000                  | Activos Financieros                  | 525,000,000   | 581,000,000   | 675,470,000      | 94,470,000  | 16.3 |
| Total                  |                                      | 2,139,682,027 | 2,309,044,538 | 2,664,342,475    | 355,297,917 | 15.4 |

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Se recomienda ingresos corrientes por un monto de 1,981,763,794 Lempiras lo que representa un incremento de 19.1% con relación al presupuesto aprobado en 2026, Estos ingresos se desglosan de la siguiente manera:

Las Contribuciones a la seguridad Social, comprende las contribuciones y aportes patronales por 1,322,466,885 Lempiras, equivalentes al 66.7% del total de los ingresos corrientes, constituyendo la de mayor representatividad. Este rubro presenta un incremento de 19.8% (218,477,818 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado para 2026.

Por su parte, las Rentas de la Propiedad ascienden a 654,176,628 Lempiras, registrando un incremento del 19.1% equivalente a 105,121,137 Lempiras en comparación con el presupuesto aprobado para 2026, estos ingresos provienen principalmente de intereses generados por inversiones financieras incluyendo intereses por depósitos, títulos y valores, así como intereses derivados de préstamos otorgados a sus afiliados.



Los Ingresos No Tributarios ascienden a un valor de 5,120,281 Lempiras, los cuales proceden de la emisión de Constancia, Certificaciones y Otros, egresos que disminuye en un 53.5% (5,879,719 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado 2026.

### Ingresos de Capital

Los ingresos de capital ascienden a 7,108,681 Lempiras, reflejando una disminución del 88.9% (56,891,319 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado de 2026, Estos ingresos provienen de la captación de recursos generados por venta de bienes inmuebles y terrenos.

### 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2027 asciende a 2,664,342,475 Lempiras registrando dicho presupuesto bajo la estructura de cinco (5) Programas; tres (3) programas productivos y dos (2) programas de apoyo operativo para el funcionamiento institucional.

Cuadro No. 3  
**Presupuesto de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

| Código | Programas                                    | Presupuesto   |               |                  | Variaciones |       |
|--------|----------------------------------------------|---------------|---------------|------------------|-------------|-------|
|        |                                              | Aprobado 2025 | Aprobado 2026 | Recomendado 2027 | Absoluta    | %     |
| 01     | Actividades Centrales                        | 50,021,770    | 54,497,137    | 54,796,735       | 299,598     | 0.5   |
| 54     | Beneficios de Previsión y Servicios Sociales | 1,224,842,466 | 1,415,231,600 | 1,709,702,470    | 294,470,870 | 20.8  |
| 55     | Concesión de Préstamos                       | 528,040,545   | 584,529,500   | 679,257,754      | 94,728,254  | 16.2  |
| 56     | Portafolio de Inversiones y Activos Fijos    | 336,766,521   | 254,776,321   | 220,575,516      | -34,200,805 | -13.4 |
| 99     | Transferencias                               | 10,725        | 10,000        | 10,000           | 0           | 0.0   |
| Total  |                                              | 2,139,682,027 | 2,309,044,558 | 2,664,342,475    | 355,297,917 | 15.4  |

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

**Programa 01 Actividades Centrales:** Coordina y dirige la administración de los programas operativos, a través de acciones de dirección y coordinación de la administración institucional necesarias para el cumplimiento de sus objetivos institucionales con una asignación de 54,796,735 Lempiras, observando un incremento de 0.5% (299,598 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado para el 2026.



**Programa 54 Beneficios de Previsión y Servicios Sociales:** Con una asignación presupuestaria de 1,709,702,470 Lempiras, con un incremento del 20.8% (294,470,870 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado para el 2026, siendo orientados al cumplimiento de los beneficios directos del sistema a través del pago de jubilaciones y pensiones.

**Programa 55 Concesión de Préstamos:** Con una asignación presupuestaria de 679,257,754 Lempiras con un incremento de 16.2% (94,728,254 Lempiras), en comparación al presupuesto aprobado del 2026, los que serán orientados al otorgamiento de beneficios colaterales como son el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios a los afiliados al sistema.

**Programa 56 Portafolio de Inversiones y Activos Fijos:** Orientado a la colocación de activos e inversiones fijas, con un presupuesto de 220,575,516 Lempiras, la cual disminuye en 13.4% (34,200,805 Lempiras) en comparación al presupuesto aprobado del 2026, disminuyendo las inversiones de Títulos y Valores del INPREUNAH.

**Programa 99 Transferencias:** Con un monto asignado de 10,000 Lempiras, los cuales se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), conforme a la Ley Orgánica del Instituto.

Cuadro No. 4  
**Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

| Grupo                    | Descripción                 | PRESUPUESTO   |               |                  | Variaciones |      |
|--------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|------------------|-------------|------|
|                          |                             | Aprobado 2025 | Aprobado 2026 | Recomendado 2027 | Absoluta    | %    |
| EGRESOS CORRIENTES       |                             | 1,271,898,848 | 1,467,656,386 | 1,762,854,147    | 295,197,761 | 20.1 |
| 10000                    | Servicios Personales        | 35,757,590    | 40,100,000    | 40,877,000       | 777,000     | 1.9  |
| 20000                    | Servicios No Personales     | 14,459,400    | 14,459,400    | 14,459,400       | 0           | 0.0  |
| 30000                    | Materiales y Suministros    | 1,460,000     | 1,460,000     | 1,460,000        | 0           | 0.0  |
| 50000                    | Transferencias y Donaciones | 1,220,221,858 | 1,411,636,986 | 1,706,057,747    | 294,420,761 | 20.9 |
| EGRESOS DE CAPITAL       |                             | 9,533,851     | 9,533,851     | 9,533,851        | 0           | 0.0  |
| 40000                    | Bienes Capitalizables       | 9,533,851     | 9,533,851     | 9,533,851        | 0           | 0.0  |
| APLICACIONES FINANCIERAS |                             | 858,249,328   | 831,854,321   | 891,954,477      | 60,100,156  | 7.2  |
| 60000                    | Activos Financieros         | 858,249,328   | 831,854,321   | 891,954,477      | 60,100,156  | 7.2  |
| Total                    |                             | 2,139,682,027 | 2,309,044,558 | 2,664,342,475    | 355,297,917 | 15.4 |

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



- **Egresos Corrientes**

El total de egresos corrientes para el Ejercicio Fiscal 2027, asciende a 1,762,854,147 Lempiras, equivalente a 66.2% del total del presupuesto, con un incremento de 20.1% (295,197,761 Lempiras) en comparación al Presupuesto aprobado para el 2026. A continuación, se presenta el detalle por grupo de gasto:

**Servicios Personales:** Se recomienda un monto de 40,877,000 Lempiras, superior en 1.9% (777,000 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado del 2026; el cual contempla un valor de 25,742,965 Lempiras para sueldos y salarios del personal permanente, y 10,572,766 Lempiras se destinarán al pago de aportes patronales y colaterales. Asimismo, se considera una asignación de 1,900,000 para la aplicación del ajuste salarial por Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado para 2027, registrada en el objeto del gasto 11400 Adicionales. De acuerdo con el Anexo Desglosado remitido por la institución se estima que el INPREUNAH, operará durante el ejercicio Fiscal 2027 con una planilla de 70 Plazas, de las cuales 55 corresponden a personal permanente y 15 a personal no permanente.

**Servicios No Personales:** Se recomiendan una asignación de 14,459,400 Lempiras, manteniendo el mismo monto aprobado del 2026, destinados a la contratación de servicios indispensables para el normal funcionamiento de la institución.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda una asignación total de 1,460,000 Lempiras, manteniendo el mismo valor aprobado de 2026, orientándose principalmente a la adquisición de alimentos, productos agropecuarios y forestales con un monto de 250,000 Lempiras; otros materiales y suministros con 595,000 Lempiras, y productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes con 235,000 Lempiras. Estas categorías representan las asignaciones más significativas dentro de este grupo del gasto.

**Transferencias y Donaciones:** Constituye el grupo del gasto con mayor asignación presupuestaria dentro de los egresos corrientes, alcanzando un monto de 1,706,057,747 Lempiras, valor superior en 20.9% (294,420,761 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado del 2026, corresponde principalmente a jubilaciones y retiros, pensiones, becas, de igual forma a la transferencia que, con base a ley se le otorga la Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

- **Egresos de Capital**

**Bienes Capitalizables:** La institución destinará 9,533,851 Lempiras, manteniendo el mismo monto aprobado en el presupuesto de 2026, destinado principalmente a la adquisición de activos intangibles, con una asignación de 4,000,000 Lempiras, seguida de la compra de maquinaria y equipo, por 3,975,000 de Lempiras, ambos subgrupos constituyen las asignaciones más representativas dentro de los egresos de capital. Asimismo, se contempla una asignación de 1,358,851 Lempiras para el subgrupo construcciones valor destinado a la supervisión de construcciones y mejoras que realiza la institución.

- **Aplicaciones Financieras**

**Activos Financieros:** Se estima un monto de 891,954,477 Lempiras, superior en 7.2% (60,100,156 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026, constituidos por préstamos a corto plazo con una asignación de 630,470,000 Lempiras; en préstamos a largo plazo 45,000,000 Lempiras y Títulos y Valores a largo plazo con 216,484,477 Lempiras. Estas inversiones contribuyen al fortalecimiento de las reservas del fondo de pensiones, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y capacidad de respuesta frente a las obligaciones futuras.





### 3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L2,664,342,475.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

| Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027                                                                     |               |                                          |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|---------------|
| Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) |               |                                          |               |
| (Cifras en Lempiras)                                                                                       |               |                                          |               |
| INGRESOS                                                                                                   |               | EGRESOS                                  |               |
| I. Ingresos por Transacciones Corrientes                                                                   | 1,981,763,794 | I. Egresos por Transacciones Corrientes  | 1,762,854,147 |
| Ingresos No Tributarios                                                                                    | 5,120,281     | Servicios Personales                     | 40,877,000    |
| Contribuciones a la Seguridad Social                                                                       | 1,322,466,885 | Servicios No Personales                  | 14,459,400    |
| Rentas de la Propiedad                                                                                     | 654,176,628   | Materiales y Suministros                 | 1,460,000     |
|                                                                                                            |               | Transferencias Corrientes                | 1,706,057,747 |
| II. Ingresos por Transacciones de Capital                                                                  | 7,108,681     | II. Egresos por Transacciones de Capital | 9,533,851     |
| Transferencias y Donaciones de Capital                                                                     | 7,108,681     | Bienes Capitalizables                    | 9,533,851     |
| III. Fuentes Financieras                                                                                   | 675,470,000   | III. Aplicaciones Financieras            | 891,954,477   |
| Recuperación de Préstamos a Corto Plazo                                                                    | 630,470,000   | Préstamos a Corto Plazo                  | 630,470,000   |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo                                                                    | 45,000,000    | Préstamos a Largo Plazo                  | 45,000,000    |
|                                                                                                            |               | Titulos y Valores a Largo Plazo          | 216,484,477   |
| Total                                                                                                      | 2,664,342,475 | Total                                    | 2,664,342,475 |

**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.